



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 312/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Valentina BATTISTELLA CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Físicoquímica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 312/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 312/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de la asignatura Físicoquímica, sin



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



tener cursada previamente su correspondiente correlativa Termodinámica, a la alumna Valentina BATTISTELLA CRUZ, Legajo N° 10774, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnica Universitaria en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1092/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior